



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 120/2025-CI

SALTA, 28 de abril de 2025

Expte. 23/2025 - CI - UNSa

VISTO:

Las Jornadas de Evaluación de Informes de Avance y Finales de Proyectos de Investigación finalizados en 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 085/2025 - CI se autoriza el gasto de: a) pasajes (aéreos y/o terrestres), b) combustible y c) alojamientos y comida, a los evaluadores que participarán de las Jornadas de Evaluación;

Que la Directora de Gestión de Programas y Proyectos, Téc. Mary Gomez, informa que se gestionaron los pasajes aéreos de los siguientes Evaluadores Externos del Banco Nacional PRINUAR:

- Roxana Boixadós;
- Judith Farberman;
- Oscar Möller;
- Víctor Cortínez;

Que se adjunta FBE-00003-00012832, de la Empresa Abaco Servicios de Viaje, CUIT 20-14708962-8, por un monto de \$ 473.400 (pesos, cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos), correspondiente a los pasajes aéreos de Farberman y Boixados;

Que se adjunta FBE-00003-00012895, de la Empresa Abaco Servicios de Viaje, CUIT 20-14708962-8, por un monto de \$ 257.400 (pesos, doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos), correspondiente al pasaje aéreos de Möller;

Que se adjunta FBE-00003-00012930, de la Empresa Abaco Servicios de Viaje, CUIT 20-14708962-8, por un monto de \$ 385.000,23 (pesos, trescientos ochenta y cinco mil con 23/100), correspondiente al pasaje aéreos de Cortínez;

Que mediante Nota N° 27-CI-2025, el Departamento Contable solicita la emisión del acto administrativo autorizando el pago;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 120/2025-CI

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la FBE-00003-00012832 emitida por Abaco Servicio de Viajes, CUIT 20-14708962-8, correspondientes a los pasajes aéreos de Roxana Boixados y de Judith Farberman, por un monto de \$ 473.400 (pesos, cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de la FBE-00003-00012895 emitida por Abaco Servicio de Viajes, CUIT 20-14708962-8, correspondiente a los pasajes aéreos de Oscar Möller, por un monto de \$ 257.400 (pesos, doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago de la FBE-00003-00012930 emitida por Abaco Servicio de Viajes, CUIT 20-14708962-8, correspondiente a los pasajes aéreos de Victor Cortínez, por un monto de \$ 385.000,23 (pesos, trescientos ochenta y cinco mil con 23/100).

ARTÍCULO 4°.- Expedir las constancias de retención impositivas en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto precedente en la dependencia 5 - Ciencia y Técnica

ARTÍCULO 6°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al Dpto. Contable y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


D^{CA}. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


D^C. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa